



COPIA



LOTA, 11 de Abril de 2023.-

DECRETO N° 1.527 C.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1.526 C de fecha 11.04.2023, que asciende al cargo Auxiliar, Grado 15° E.M.R., a don JOSÉ LUIS SPISSINI HIGUERAS, a contar del 1°.04.2022, dando origen a la vacante del cargo Auxiliar, Grado 16° E.M.R.;
- b) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomado razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Región del Bío bío, por orden del Contralor General de la República, publicado en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre de 2019;
- c) Reglamento N° 05, de fecha 11 de noviembre de 2019, "Fé de errata en publicación de Reglamento N° 2 de fecha 26.12.2018, publicado en el día 09.11.2019, I. Municipalidad de Lota" en Diario Oficial;
- d) Lo dispuesto en el Párrafo 4 del Título II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Municipal, relativos a la materia de personal que indica;

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;

Considerando:

- 1.- El Escalafón de mérito vigente para el año 2022.
- 2.- Las normas para el ascenso, estipuladas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- Asciéndase a don **IVÁN ENRIQUE HENRÍQUEZ PRUESSING**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., al cargo Auxiliar Grado 16° E.M.R., a contar del 1° de Abril de 2022, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su ascenso.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARÍO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B. DIRECCIÓN DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Contraloría Regional.-
- Funcionario.-
- Dirección de Control.-
- Carpeta de Personal.-
- Departamento de Personal.-
- Encargado de Remuneraciones.-
- Archivo.-

